

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-N126-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862619	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	---

En la Ciudad de México Distrito Federal siendo las 10:00 horas, del día 21 de agosto de 2015, en la Sala de Juntas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (en adelante la Financiera), ubicada en: Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10.1 "Acto de Fallo" de la Convocatoria. -----

El acto fue presidido por el **C. Ignacio Soberanes Cortés**, Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios, servidor público designado por la Financiera, que cuenta con facultades suficientes, de conformidad con lo previsto en el Apartado V "Responsabilidades" numeral 8 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera. -----

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo emitido por la Financiera. -----

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N126-2015, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ANTECEDENTES

El 27 de julio del 2015, la Financiera publicó en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet), la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LA-006HAN001-N126-2015**, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**, el 28 de julio de 2015, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el resumen de la convocatoria a la licitación en mención. -----

Los actos inherentes al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-N126-2015, se desarrollaron en las siguientes fechas:

- La junta de aclaraciones se llevó a cabo el 4 de agosto del 2015.
- El cierre de la junta de aclaraciones se llevó a cabo el 5 de agosto del 2015.
- El 12 de agosto del 2015, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en el cual presentaron proposiciones los siguientes licitantes: -----

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-N126-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862619	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	---

LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET)
VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S. A. DE C. V.
SUNGARD DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.
SAS INSTITUTE, S. DE R. L. DE C. V.

Conforme a lo previsto por los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley y 52 de su Reglamento, así como, los criterios de evaluación y adjudicación señalados en el numeral 5.1 de la convocatoria a la licitación, en el que se establece que La Financiera evaluará las proposiciones que presenten los licitantes a través del criterio de puntos, y numeral 5.2 de la convocatoria a la licitación, en el que se establece que: **"En la presente licitación se utilizará el mecanismo de puntos para determinar la solvencia de las proposiciones, así como al licitante adjudicatario"**, se tomó en consideración para efectos de evaluación, las proposiciones de los siguientes licitantes:

RELACIÓN DE LICITANTES, CUYA PROPOSICIONES FUERON EVALUADAS:

VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S. A. DE C. V.
SUNGARD DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.
SAS INSTITUTE, S. DE R. L. DE C. V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL Y TÉCNICA

Mediante oficio No. DGAJF/DEJ/SCJNC/081/2015 de fecha 19 de agosto de 2015, la Lic. Flor de Luz Guadalupe Hernández Barrios, Subdirectora Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, quien de conformidad con el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, se encuentra facultada para evaluar y dictaminar en lo que se refiere al aspecto legal de las proposiciones que presenten los licitantes, en el que dictamina los siguientes resultados:

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S. A. DE C. V.		SUNGARD DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.		SAS INSTITUTE, S. DE R. L. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA							
4.1.A	Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición	PRESENTA Sin embargo se encuentra ilegible la vigencia del documento		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.B	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 6 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-N126-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862619	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	---

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S. A. DE C. V.		SUNGARD DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.		SAS INSTITUTE, S. DE R. L. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA						
4.1.C	Carta de declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Financiera, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 10 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.D	Carta de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la licitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 8 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.E	Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.4.2 de la presente convocatoria Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 4 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.F	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 11 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.G	Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar estricto cumplimiento a lo indicado en el numeral 3.6 de esta Convocatoria a la licitación debiendo entregar además copia del convenio al que se refiere el punto II de dicho inciso.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
4.1.H	El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Por su parte el Mtro. Breno L. Madero Salmerón, Titular de la Unidad Para la Administración Integral de Riesgos, en términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera cuentan con facultades para evaluar y dictaminar en lo que se refiere a la parte técnica de las proposiciones presentadas por las empresas licitantes, a través de la Atenta Nota de fecha 18 de agosto de 2015, área Técnica del servicio, en el que dictamina los siguientes resultados:

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S. A. DE C. V.		SUNGARD DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.		SAS INSTITUTE, S. DE R. L. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.2.A	La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N126-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862619	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	---

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S. A. DE C. V.		SUNGARD DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.		SAS INSTITUTE, S. DE R. L. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.2.B	En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 12 de esta convocatoria.	NO APLICA		CUMPLE		NO APLICA	
4.2.C	Escrito manifestando contar con el personal técnico especializado en el ramo suficiente para la ejecución, operación y supervisión continua de los servicios, así como la plantilla del personal que designara para llevar a cabo el servicio.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.D	Escrito mediante el cual garantice la calidad de los servicios a realizar, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para el tipo de servicio solicitado, para cumplir con el servicio a satisfacción de la Financiera, durante la vigencia del contrato que se derive de esta licitación.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.E	En caso de actualizarse el supuesto, manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la Ley, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
4.2.F	Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya prestado servicios iguales a los solicitados en la presente Convocatoria a la licitación.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

De conformidad con el numeral 5.3 de la convocatoria a la licitación, en el que señala que "el puntaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la propuesta técnica es solvente y susceptible de pasar a la evaluación económica de la propuesta es de al menos **45 puntos de los 60 puntos máximos posibles en la evaluación técnica**" se llevó a cabo la siguiente evaluación por puntos conforme a lo solicitado en el numeral 5.1 de la Convocatoria a la Licitación y Anexo 1 de la misma, así como al lineamiento Décimo, Sección Cuarta, Artículo Segundo, Capítulo Segundo, del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas:

VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S. A. DE C. V.

A.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS)

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el participante para prestar los servicios en el tiempo,

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N126-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862619	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	---

condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el participante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

		ELEMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE			
RUBRO / sub rubro	Puntos Asignados	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS	OBSERVACIONES
i.- Capacidad del Participante	Subtotal: 24 puntos				
a.- Capacidad de los Recursos Humanos					
1. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio Se requiere que la empresa cuente con el personal que cubra los siguientes tres perfiles: • Perfil 1. Capacitador en el uso del sistema (mínimo 1 persona); • Perfil 2. Experto en materia de gestión de activos y pasivos (mínimo 1 persona) • Perfil 3. Experto instalación y configuración de la herramienta (mínimo 1 persona).	6 puntos	Del personal que estará involucrado directamente en el desarrollo de proyecto, se solicitará CV en el que se indiquen las principales actividades llevadas a cabo en materia del servicio requerido y constancias de experiencias donde se revisen los años laborados. Perfil 1: Capacitador en el uso del sistema. Se revisará: 1) que el CV indique que la persona ha trabajado en la empresa licitante dando capacitación de la herramienta tecnológica para gestión de activos y pasivos; y 2) se sumarán los años participando en esas actividades, para ello, se utilizarán las constancias de experiencia ¹ . Los años de experiencia a evaluar para este perfil serán un máximo de 3 años y un mínimo de 1 año. Perfil 2: Experto en materia de gestión de activos y pasivos. Se revisará: 1) que el CV indique que la persona ha participado en proyectos relacionados con la gestión de activos y pasivos; y 2) se sumarán los años participando en esas actividades, para ello, se utilizarán las constancias de experiencia ¹ .	Perfil 1: Se darán 2 puntos a la empresa licitante que compruebe que su personal tiene el número máximo de años de experiencia en este perfil. Si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres. En caso de que la empresa presente a más de 1 persona para el Perfil 1. Se tomará sólo la persona que permita los mayores puntos a la empresa. Perfil 2: Se darán 3 puntos a la empresa licitante que compruebe que su personal tiene el número máximo de años de experiencia en este perfil. Si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres. En caso de que la empresa presente a más de 1 persona para el Perfil 2. Se tomará sólo la persona que permita los mayores puntos a la empresa. Perfil 3: Se darán 1 puntos a la empresa licitante que compruebe que su personal tiene el número máximo de años de experiencia en este perfil. Si acredita menor cantidad, se le asignarán los	6	Con base en la información enviada se otorgaron los siguientes puntos: Laura del Campo Montes: cuenta con 8 años de experiencia que corresponde a 2 puntos de Perfil 1. Carolina Cruz Matu: cuenta con 4 años de experiencia. No se dan puntos por que ya se asignaron a Laura del Campo. Rafael García Romero: cuenta con 22 años de experiencia que corresponden a 3 puntos de Perfil 2. Guadalupe Elizabeth García Lopez: cuenta con 9 años de experiencia y no se dan puntos porque ya se dieron a Rafael García. Juan Enrique Calle Izquierdo: cuenta con 12 años de experiencia que corresponden a 1 punto por Perfil 3

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-N126-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862619	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	---

		ELEMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE			
RUBRO / sub rubro	Puntos Asignados	DOCUMENTACION COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS	OBSERVACIONES
		Los años de experiencia a evaluar para este perfil serán un máximo de 5 años y un mínimo de 1 año. Perfil 3: Experto en instalación y configuración de la herramienta tecnológica. Se revisará: 1) que el CV indique que la persona ha trabajado en el área de sistemas de la empresa licitante que ofrece la herramienta tecnológica para la gestión de activos y pasivos; y 2) se sumarán los años participando en esas actividades, para ello, se utilizarán las constancias de experiencia². Los años de experiencia a evaluar para este perfil serán un máximo de 3 años y un mínimo de 1 año. El Perfil 1 y 2 pueden ser acreditados por la misma persona, siempre y cuando se indique en el CV o en la estructura organizacional de la propuesta. ² Constancias de experiencia. Son todas aquellas que acrediten la experiencia laboral indicada en el CV. Se considerarán: Contratos, talones de pago, constancias laborales, hojas únicas de servicio y hojas inscripción o baja al ISSSTE o IMSS. Es importante señalar que estos documentos deben especificar el periodo trabajado, el nombre de la persona y el nombre del puesto desempeñado. Si la empresa presentará talones	puntos que resulten de aplicar una regla de tres. En caso de que la empresa presente a más de 1 persona para el Perfil 3. Se tomará sólo la persona que permita los mayores puntos a la empresa. En todos los casos no se darán puntos en caso de que la experiencia sea menor a un año. Los años se sumarán considerando meses trabajados.		

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-N126-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862619	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	---

		ELEMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE			
RUBRO / sub rubro	Puntos Asignados	DOCUMENTACION COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS	OBSERVACIONES
		o recibos de pago debe considerar que en ellos debe demostrar la continuidad laboral en el periodo indicado. Para agilizar el proceso, puede organizar los documentos de cada experiencia laboral iniciando con el más antiguo en adelante (copia). ² Constancias de experiencia del perfil de instalación y configuración de la herramienta tecnológica. Se revisará en la constancia sus años de experiencia por trabajar en el área de sistemas de la empresa licitante que ofrece la herramienta para la gestión de activos y pasivos, indicada en su CV.			
2. Competencia o Habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.	6 puntos	Del personal que estará involucrado directamente en cada uno de los perfiles requeridos: • Perfil 1: Capacitador en el uso del sistema • Perfil 2: Experto en materia de gestión de activos y pasivos • Perfil 3: Experto en instalación y configuración de la herramienta. Se evaluará el grado máximo de estudios que indique alguno de los siguientes documentos: Copia del título y/o copia de comprobantes oficiales del último grado de estudios y/o cédula profesional de maestría o doctorado del personal propuesto. Para el caso de la licenciatura se requiere ser titulado y acreditarse con la cédula profesional.	Perfil 1: Se darán 2 puntos si el participante comprueba que la persona del Perfil 1 tiene el grado de maestría o doctorado y 1 punto si solo tiene licenciatura. Perfil 2: Se darán 3 puntos si el participante comprueba que la persona del Perfil 1 tiene el grado de maestría o doctorado y 1 punto si solo tiene licenciatura. Perfil 3: Se dará 1 punto si el participante comprueba que la persona del Perfil 1 tiene el grado de maestría o doctorado y 0.5 puntos si solo tiene licenciatura.	2	Con base en la información enviada se otorgaron los siguientes puntos: Perfil 1. Laura del Campo Montes (un punto por tener grado de Licenciada en Administración y Dirección de Empresas, y certificación FRM, presenta título). Perfil 2. Enrique Abuin Carnés (un punto por tener grado de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, presenta título) Perfil 3. No se presentó documentación para este perfil, por lo que se otorgan 0 puntos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-N126-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862619	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	---

		ELEMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE			
RUBRO / sub rubro	Puntos Asignados	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS	OBSERVACIONES
		Se requerirá que la formación académica del personal participante sea afín al perfil y a la naturaleza de la licitación.			
3. Dominio de Herramientas relacionadas con el servicio.	2 puntos	Perfil 1: Capacitador en el uso del sistema Entregar copia simple que indique haber cursado o impartido cursos de gestión de activos y pasivos (ALM), o riesgo de liquidez; en los últimos tres años. Perfil 2: Experto en materia de gestión de activos y pasivos Entregar copia simple que indique haber cursado o impartido cursos de gestión de activos y pasivos (ALM), o riesgo de liquidez; en los últimos tres años. Para los dos perfiles se revisará en las copias: 1. Que los cursos tengan relación con la convocatoria solicitada, 2. Que la fecha del curso no sea anterior al año 2012, 3. El nombre de la persona sea congruente con el personal propuesto. El proveedor podrá enviar información adicional, como temarios o calificaciones, que aporten mayor información de que el curso tiene que ver con las especificaciones solicitadas. Los cursos impartidos y/o recibidos será a partir de un mínimo de 3 y un máximo de 8.	Perfil 1: Se dará 1 punto a la empresa licitante que compruebe que su personal (<i>el mismo que se utilizó en el rubro 1 del inciso a. Capacidad de los recursos humanos</i>) tiene el número máximo de cursos impartidos y/o recibidos. Si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres. Perfil 2: Se dará 1 punto a la empresa licitante que compruebe que su personal (<i>el mismo que se utilizó en el rubro 1 del inciso a. Capacidad de los recursos humanos</i>) tiene el número máximo de cursos impartidos y/o recibidos. Si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres.	2	Con base en la información proporcionada, se dan los siguientes puntos: PERFIL 1 1 punto a Laura del Campo Montes por presentar información de que cursó o impartió 8 cursos. 0 puntos a Carolina Cruz Matu debido a que se consideró a Laura. (<i>se cuenta con información de que tiene 3 cursos</i>) PERFIL 2. 1 punto a Rafael García Romero por presentar información de que cursó o impartió 8 cursos 0 puntos a Guadalupe Elizabeth García Lopez debido a que no presenta información de que cursó o impartió cursos.
b. Contar con capacidad económica para	8 Puntos	Presentar copias de la última declaración fiscal anual 2014 y la última	El porcentaje de cada licitante que se utilizará para la evaluación se obtendrá como:	0	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-N126-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862619	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	---

ELEMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE															
RUBRO / sub rubro	Puntos Asignados	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS	OBSERVACIONES										
cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente		declaración fiscal provisional 2015 del impuesto sobre la renta, presentada por el participante ante la SHCP. Se revisará: - Que la declaración corresponda a la empresa que está licitando; - El capital contable que indique la declaración; - Monto de la proposición económica.	<i>Porcentaje = Capital Contable dividido entre el Monto de la proposición económica</i> El puntaje estará de acuerdo al siguiente cuadro: <table><tr><th>Porcentaje</th><th>Puntaje</th></tr><tr><td>Menos de 20%</td><td>0 Puntos</td></tr><tr><td>De 20% a Menos de 30%</td><td>2 Puntos</td></tr><tr><td>De 30% a Menos de 80%</td><td>5 Puntos</td></tr><tr><td>Más de 80%</td><td>8 Puntos</td></tr></table>	Porcentaje	Puntaje	Menos de 20%	0 Puntos	De 20% a Menos de 30%	2 Puntos	De 30% a Menos de 80%	5 Puntos	Más de 80%	8 Puntos		La empresa no presenta información que permita obtener su Capital Contable en los periodos indicados.
Porcentaje	Puntaje														
Menos de 20%	0 Puntos														
De 20% a Menos de 30%	2 Puntos														
De 30% a Menos de 80%	5 Puntos														
Más de 80%	8 Puntos														
c. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.5 Puntos	Presentar copia del aviso de alta de los trabajadores con discapacidad al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses). Así como copia del certificado expedido por el sector salud de reconocimiento y calificación de discapacidad. Asimismo, se deberá presentar documento en el que se indique el número total de empleados en el año 2014 o 2015. Se revisará: 1) el número de trabajadores con discapacidad; 2) el número total de empleados de la empresa; 3) se calculará la proporción como: no. trabajadores con discapacidad / no. trabajadores totales	Se otorgará 0.5 puntos a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres y en caso de no contar con trabajadores con discapacidad no se darán puntos.	0	No presenta copia del aviso de alta de los trabajadores con discapacidad al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social										
d.- Participación de MiPymes	1 Punto	Presentar manifestación escrita de que el participante es MIPYME, de acuerdo a los criterios indicados en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	En caso de contar con la manifestación se le asignarán los puntos totales, en caso contrario, no se asignarán puntos	0	Presentan manifestación escrita de que el participante no es MIPYME.										

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N126-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862619	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	---

		ELEMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE			
RUBRO / sub rubro	Puntos Asignados	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS	OBSERVACIONES
		(Adicionalmente, se deberá entregar el registro de la licencia de la herramienta tecnológica ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial) Se revisará que la manifestación esté de acuerdo a los criterios de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.			
e.- Equidad de Género	Políticas y Prácticas de Igualdad de Género	0.5 Pts.	Los licitantes deberán presentar un documento de certificación correspondiente a equidad de género de su empresa emitidas por las autoridades y organismos facultados.	0	Le empresa no cuentan con el certificado de equidad solicitado.

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PARTICIPANTE (18 PUNTOS)

En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el participante ha prestado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación.

		ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE			
RUBRO / sub rubro	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS	OBSERVACIONES
ii.- Experiencia y especialidad.	Subtotal: 18 puntos				
a. Experiencia: Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en esta convocatoria.	9 puntos	La acreditación de la experiencia será medida a través de los años en los que la empresa licitante ha prestado los servicios requeridos en la convocatoria. Para medir el tiempo, la licitante deberá presentar copias simples de contratos y/o pedidos firmados por alguno de los representantes legales de la empresa licitante con una	El Licitante que presente el número máximo de años (respecto a las otras empresas licitantes), prestando servicios similares obtendrá los 9 puntos asignados a este sub- rubro. Los participantes que acrediten una experiencia menor, se les asignara la puntuación proporcional que resulte de aplicar una regla de tres respecto del licitante con mayor número de años.	9	La empresa presentó información de 21 contratos relacionados con los servicios requeridos en la convocatoria. De esos contratos se consideraron los siguientes para acreditar los 10 años de experiencia máxima: - BBVA. 34 meses. - Bolsas y Mercados

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-N126-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862619	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	--

		antigüedad menor a 10 años por la venta de licencias (o servicio equivalente) de sistemas de gestión de activos y pasivos (ALM) para instituciones del sector financiero nacional¹ o internacional. Los años de experiencia a evaluar en los contratos y/o pedidos serán un máximo de 10 años y un mínimo de 2 años. Se revisará que la empresa acredite que ha estado vendiendo, durante al menos 2 años y máximo 10 años, el uso de su licencia para gestión de activos y pasivos. En las copias respectivas se podrán ocultar aquellos datos correspondientes a los precios o información confidencial o que deba ser resguardada en términos de la legislación aplicable. El representante legal firmará una carta en la que manifieste que todas las copias entregadas en este rubro son fieles de su original (de no existir esta carta no se podrán dar los puntos). Se pueden aceptar copia de contratos y/o pedidos en idioma español e inglés. ¹ Por sector financiero se entienden a los bancos, aseguradoras, afianzadoras, arrendadoras, casas de bolsa, administradoras de fondos de inversión, u otro indicado en: http://www.shcp.gob.mx/PO_LITICAFINANCIERA/casfim_new/estructura/organigrama.pdf	Para considerar un contrato y/o pedido se revisará: 1. Que tenga firma tanto de la parte compradora como del representante legal de la empresa licitante; 2. Que el concepto sea por el derecho (o servicio equivalente) de uso de la licencia del software para gestión de activos y pasivos del licitante; 3. El periodo de vigencia del uso de la licencia del software para la gestión de activos y pasivos (ALM); 4. Que el contratante sea una empresa del sector financiero; 5. Que el licitante presente la carta del representante legal en la que manifieste que todas las copias son fieles a su original. En caso de que no se pueda obtener u acreditar alguno de los incisos anteriores entonces el contrato y/o pedido no podrá ser considerado para acumular experiencia. En todos los casos no se darán puntos en caso de que la experiencia en los contratos y/o pedidos sea menor a 2 años.		Españoles. 55 meses - Espíritu Santo. 56 meses.
--	--	--	---	--	--

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N126-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862619	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	--

b. Especialidad: Número de contratos de proyectos similares a los requeridos en los procedimientos de esta convocatoria.	9 puntos	La acreditación de la especialidad será medida a través del número de clientes de la empresa licitante a los que se les han otorgado los servicios requeridos en la convocatoria. Para evaluar la especialidad, la licitante deberá demostrar a través de la presentación de copias de contratos y/o pedidos firmados por alguno de los representantes legales de la empresa licitante por la adquisición de licencias (o servicio equivalente) de gestión de activos y pasivos (ALM) para instituciones del sector financiero nacional¹ o internacional. Se revisará que la empresa presente el mayor número de contratos y/o pedidos de adquisición de su licencia de gestión de activos y pasivos (ALM), hasta máximo 10 clientes diferentes. En las copias respectivas se podrán ocultar aquellos datos correspondientes a los precios o información confidencial o que deba ser resguardada en términos de la legislación aplicable. El representante legal firmará una carta en la que manifieste que todas las copias entregadas en este rubro son fieles de su original (de no existir esta carta no se podrán dar los puntos). Se pueden aceptar copia de contratos en idioma español e inglés. ¹ Por sector financiero se entienden a los bancos, aseguradoras, afianzadoras,	El Licitante que presente el máximo número de clientes (respecto a las otras empresas licitantes), a los que se les presta(ó) servicios similares a los de la presente convocatoria obtendrán los 9 puntos asignados a este sub-rubro. Los participantes que acrediten una menor cantidad de clientes, se les asignará la puntuación proporcional que resulte de aplicar una regla de tres respecto del licitante con mayor número de clientes. Para considerar un contrato y/o pedido se revisará: 1. Que tenga firma tanto de la parte compradora como del representante legal de la empresa licitante; 2. Que el concepto sea por el derecho (o servicio equivalente) de uso de la licencia del software para gestión de activos y pasivos (ALM) del licitante; 3. Se aceptará un contrato y/o pedido por cliente; 4. Que el contratante sea una empresa del sector financiero; 5. Que el licitante presente la carta del representante legal en la que manifieste que todas las copias son fieles a su original. En caso de que no se pueda obtener u acreditar alguno de los incisos anteriores entonces el contrato y/o pedido no podrá ser considerado para acumular clientes (especialidad).	9	La empresa presentó información de 10 clientes diferentes.
--	------------------------	--	--	-----------------	---

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-N126-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862619	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	---

		arrendadoras, casas de bolsa, administradoras de fondos de inversión, u otro indicado en: http://www.shcp.gob.mx/PO_LITICAFINANCIERA/casfim_new/estructura/organigram_a.pdf		
--	--	---	--	--

C.- PROPUESTA DE TRABAJO (12 PUNTOS)

Consiste en evaluar conforme a los términos de referencia establecidos por la convocante, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el participante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato. Los parámetros de evaluación son únicos y no se aceptarán opciones.

ELEMENTOS PARA EVALUAR LA PROPUESTA DE TRABAJO DEL PARTICIPANTE					
RUBRO / sub rubro	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS	OBSERVACIONES
iii. Propuesta de Trabajo	Subtotal: 12 puntos				
a.- Presentación documental de la metodología para la prestación del servicio, donde describa a detalle específico para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en esta convocatoria.	6 puntos	Anexo No. 1 "Condiciones del servicio" (descrito en el anexo técnico) firmado por el representante legal. Se revisará: 1. Que el documento esté firmado por el representante legal, 2. Se revisará que contenga la leyenda de que aquellos servicios indicados con "Sí" son los elementos mínimos que ofrecen con la herramienta y con el servicio. 3. Se revisará que contenga los documentos solicitados.	6 puntos si se cumple con la totalidad de los requerimientos descritos en el Anexo No. 1 "Condiciones del servicio" de la presente convocatoria (los 31 elementos). 0 puntos si no se cumple con la totalidad de los requerimientos o si no viene firmado por el representante legal de la empresa o si no vienen los documentos solicitados en dicho anexo.	6	Cumplimiento de los puntos de la presentación documental de la metodología para la prestación del servicio.
b.- Plan de trabajo del proyecto (cronograma) especificando a detalle fases, etapas, actividades, tiempos y responsables, en formato Project.	4 puntos	Presentación del documento denominado Cronograma que cumplan con lo indicado en el Anexo No. 1 Se revisará que el Cronograma que presente la empresa (en su cotización u otro documento) cumpla con los requerimientos del Anexo	Para asignar los puntos, el plan de trabajo propuesto deberá vincularse totalmente con lo requerido en el inciso 6 del Anexo No. 1. En caso contrario no se asignarán puntos	4	En el Anexo 1. Está en Plazo y lugar de entrega

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N126-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862619	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	---

		No. 1.			
c.- Esquema estructural de la organización de los recursos humanos I. Organigrama y, II. Documento descriptivo de roles, responsabilidades, funciones y actividades del equipo de trabajo propuesto para los servicios en cuestión.	2 puntos	Presentación del documento denominado Esquema Estructural que cumpla con lo solicitado en el Anexo No. 1. Se revisará que el esquema estructural que presenta la empresa (en su cotización u otro documento) cumpla con los requerimientos indicados en el Anexo No. 1.	Para asignar los 2 puntos, el esquema estructural que se presente deberá identificar las funciones de los perfiles señalados. En caso contrario no se asignarán puntos	2	Cumplen con el esquema estructural de la organización de los recursos humanos.

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (6 PUNTOS)

		ELEMENTOS PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DEL PARTICIPANTE			
RUBRO / sub rubro	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS	OBSERVACIONES
iv.- Cumplimiento de Contratos.	Subtotal: 6 puntos				
Constancias de cumplimiento de contratos.	6 puntos	Documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contraparte sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento. Se considerarán un máximo de 5 constancias de cumplimiento y un mínimo de 2 Para considerar la cancelación de garantía se revisará: 1. Que tenga firma de la parte compradora; 2. La constancia de cumplimiento deberá corresponder a los	Los Participantes que presenten el número máximo de constancias de cumplimiento válidas (respecto de las otras empresas licitantes), obtendrán los 6 puntos asignados a este sub- rubro, considerando un máximo de 5 constancias de cumplimiento. Los participantes que acrediten un menor número, se les asignará la puntuación proporcional que resulte de aplicar una regla de tres con respecto del licitante con mayor número de constancias. En caso de que no se pueda obtener la información anterior, el contrato y/o pedido no podrá ser considerado para sumar meses de experiencia.	6	La empresa presenta información de que al menos 5 contratos cumplieron el total de sus obligaciones.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N126-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862619	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	---

		contratos presentados en el rubro de experiencia y especialidad; 3. Que no existan manifestaciones negativas conforme al servicio.	En todos los casos no se darán puntos en caso de que las constancias evaluadas sean menores a 2 años, el máximo de constancias validas serán de 10.		
--	--	---	---	--	--

Total de Puntos 46 Puntos

SUNGARD DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.

A.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS)

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el participante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el participante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

ELEMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE					
RUBRO / sub rubro	Puntos Asignados	DOCUMENTACION COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS	OBSERVACIONES
i.- Capacidad del Participante	Subtotal: 24 puntos				
a.- Capacidad de los Recursos Humanos					
1. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio Se requiere que la empresa cuente con el personal que cubra los siguientes tres perfiles: - Perfil 1. Capacitador en el uso del sistema (mínimo 1 persona); - Perfil 2. Experto en materia de gestión de activos y pasivos (mínimo 1 persona) - Perfil 3. Experto instalación y configuración de la herramienta (mínimo 1 persona)	6 puntos	Del personal que estará involucrado directamente en el desarrollo de proyecto, se solicitará CV en el que se indiquen las principales actividades llevadas a cabo en materia del servicio requerido y constancias de experiencias donde se revisen los años laborados. Perfil 1: Capacitador en el uso del sistema. Se revisará: 1) que el CV indique que la persona ha trabajado en la empresa licitante dando capacitación de la herramienta tecnológica para gestión de activos y pasivos; y 2) se sumarán los años participando en esas actividades, para ello, se utilizarán las constancias de	Perfil 1: Se darán 2 puntos a la empresa licitante que compruebe que su personal tiene el número máximo de años de experiencia en este perfil. Si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres. En caso de que la empresa presente a más de 1 persona para el Perfil 1. Se tomará sólo la persona que permita los mayores puntos a la empresa. Perfil 2: Se darán 3 puntos a la empresa licitante que compruebe que su personal tiene el número máximo de años de experiencia en este	1.68	Con base en la información enviada se otorgaron los siguientes puntos: PERFIL 1. Trejo Cruz Susana: 16 meses que corresponde 0.89 puntos PERFIL 2. Sanchez Velazquez Mario: 3 meses que corresponde 0.15 puntos. El CV de Nicolas Castro no obtuvo puntos por no presentar constancias.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N126-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862619	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	---

RUBRO / sub rubro	Puntos Asignados	ELEMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE		PUNTOS	OBSERVACIONES
		DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN		
1 persona).		experiencia¹. Los años de experiencia a evaluar para este perfil serán un máximo de 3 años y un mínimo de 1 año. Perfil 2: Experto en materia de gestión de activos y pasivos. Se revisará: 1) que el CV indique que la persona ha participado en proyectos relacionados con la gestión de activos y pasivos; y 2) se sumarán los años participando en esas actividades, para ello, se utilizarán las constancias de experiencia¹. Los años de experiencia a evaluar para este perfil serán un máximo de 5 años y un mínimo de 1 año. Perfil 3: Experto en instalación y configuración de la herramienta tecnológica. Se revisará: 1) que el CV indique que la persona ha trabajado en el área de sistemas de la empresa licitante que ofrece la herramienta tecnológica para la gestión de activos y pasivos; y 2) se sumarán los años participando en esas actividades, para ello, se utilizarán las constancias de experiencia². Los años de experiencia a evaluar para este perfil serán un máximo de 3 años y un mínimo de 1 año. El Perfil 1 y 2 pueden ser acreditados por la misma persona, siempre y cuando se indique en el CV o en la estructura organizacional de	perfil. Si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres. En caso de que la empresa presente a más de 1 persona para el Perfil 2. Se tomará sólo la persona que permita los mayores puntos a la empresa. Perfil 3: Se darán 1 puntos a la empresa licitante que compruebe que su personal tiene el número máximo de años de experiencia en este perfil. Si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres. En caso de que la empresa presente a más de 1 persona para el Perfil 3. Se tomará sólo la persona que permita los mayores puntos a la empresa. En todos los casos no se darán puntos en caso de que la experiencia sea menor a un año. Los años se sumarán considerando meses trabajados.		PERFIL 3. Del Ángel Martínez Ricardo: 23 meses que corresponde a 0.64 puntos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-N126-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862619	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	---

RUBRO / sub rubro	Puntos Asignados	ELEMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE		PUNTOS	OBSERVACIONES
		DOCUMENTACION COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN		
		la propuesta. 1. Constancias de experiencia. Son todas aquellas que acrediten la experiencia laboral indicada en el CV. Se considerarán: Contratos, talones de pago, constancias laborales, hojas únicas de servicio y hojas inscripción o baja al ISSSTE o IMSS. Es importante señalar que estos documentos deben especificar el período trabajado, el nombre de la persona y el nombre del puesto desempeñado. Si la empresa presentará talones o recibos de pago debe considerar que en ellos debe demostrar la continuidad laboral en el período indicado. Para agilizar el proceso, puede organizar los documentos de cada experiencia laboral iniciando con el más antiguo en adelante (copia). 2. Constancias de experiencia del perfil de instalación y configuración de la herramienta tecnológica. Se revisará en la constancia sus años de experiencia por trabajar en el área de sistemas de la empresa licitante que ofrece la herramienta para la gestión de activos y pasivos, indicada en su CV.			
2. Competencia o Habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.	6 puntos	Del personal que estará involucrado directamente en cada uno de los perfiles requeridos: - Perfil 1: Capacitador en el uso del sistema - Perfil 2: Experto en materia de gestión de activos y pasivos	Perfil 1: Se darán 2 puntos si el participante comprueba que la persona del Perfil 1 tiene el grado de maestría o doctorado y 1 punto si solo tiene licenciatura. Perfil 2: Se darán 3 puntos si el	4.50	Para puntos, se consideró la información que envió la empresa de: Perfil 1. Trejo Cruz Susana (1 punto por Lic. Ing. Sistemas computacionales)

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-N126-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862619	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	---

RUBRO / sub rubro	Puntos Asignados	ELEMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE		PUNTOS	OBSERVACIONES
		DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN		
		Perfil 3: Experto en instalación y configuración de la herramienta. Se evaluará el grado máximo de estudios que indique alguno de los siguientes documentos: Copia del título y/o copia de comprobantes oficiales del último grado de estudios y/o cédula profesional de maestría o doctorado del personal propuesto. Para el caso de la licenciatura se requiere ser titulado y acreditarse con la cédula profesional. Se requerirá que la formación académica del personal participante sea afín al perfil y a la naturaleza de la licitación.	participante comprueba que la persona del Perfil 1 tiene el grado de maestría o doctorado y 1 punto si solo tiene licenciatura. Perfil 3: Se dará 1 punto si el participante comprueba que la persona del Perfil 1 tiene el grado de maestría o doctorado y 0.5 puntos si solo tiene licenciatura.		Perfil 2. Nicolas Enrique Castro Agualimpia (3 puntos por maestría en Administración) Perfil 2. Sánchez Velázquez Mario (Lic en Matemáticas aplicadas y computación) se consideraron los puntos de Enrique. Perfil 3. Del Ángel Martínez Ricardo (0.5 por ser Licenciado en matemáticas aplicadas y computación y presenta cédula).
3. Dominio de Herramientas relacionadas con el servicio.	2 puntos	Perfil 1: Capacitador en el uso del sistema Entregar copia simple que indique haber cursado o impartido cursos de gestión de activos y pasivos (ALM), o riesgo de liquidez; en los últimos tres años. Perfil 2: Experto en materia de gestión de activos y pasivos Entregar copia simple que indique haber cursado o impartido cursos de gestión de activos y pasivos (ALM), o riesgo de liquidez; en los últimos tres años. Para los dos perfiles se revisará en las copias: - Que los cursos tengan relación con la convocatoria solicitada, - Que la fecha del curso no sea anterior al año 2012,	Perfil 1: Se dará 1 punto a la empresa licitante que compruebe que su personal (el mismo que se utilizó en el rubro 1 del inciso a. Capacidad de los recursos humanos) tiene el número máximo de cursos impartidos y/o recibidos. Si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres. Perfil 2: Se dará 1 punto a la empresa licitante que compruebe que su personal (el mismo que se utilizó en el rubro 1 del inciso a. Capacidad de los recursos humanos) tiene el número máximo de cursos impartidos y/o recibidos. Si	0.63	Con base en la información proporcionada, se dan los siguientes puntos: PERFIL 1. 0.5 puntos a Trejo Cruz Susana por presentar 4 cursos PERFIL 2. Castro Nicolas presentó un curso (0.13).

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N126-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862619	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	---

ELEMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE															
RUBRO / sub rubro	Puntos Asignados	DOCUMENTACION COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS	OBSERVACIONES										
		6. El nombre de la persona sea congruente con el personal propuesto. El proveedor podrá enviar información adicional, como temarios o calificaciones, que aporten mayor información de que el curso tiene que ver con las especificaciones solicitadas. Los cursos impartidos y/o recibidos será a partir de un mínimo de 3 y un máximo de 8.	acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres.												
b. Contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente	8 Puntos	Presentar copias de la última declaración fiscal anual 2014 y la última declaración fiscal provisional 2015 del impuesto sobre la renta, presentada por el participante ante la SHCP. Se revisará: 4. Que la declaración corresponda a la empresa que está licitando; 5. El capital contable que indique la declaración; 6. Monto de la proposición económica.	El porcentaje de cada licitante que se utilizará para la evaluación se obtendrá como: <i>Porcentaje = Capital Contable dividido entre el Monto de la proposición económica</i> El puntaje estará de acuerdo al siguiente cuadro: <table><tr><th>Porcentaje</th><th>Puntaje</th></tr><tr><td>Menos de 20%</td><td>0 Puntos</td></tr><tr><td>De 20% a Menos de 30%</td><td>2 Puntos</td></tr><tr><td>De 30% a Menos de 80%</td><td>5 Puntos</td></tr><tr><td>Más de 80%</td><td>8 Puntos</td></tr></table>	Porcentaje	Puntaje	Menos de 20%	0 Puntos	De 20% a Menos de 30%	2 Puntos	De 30% a Menos de 80%	5 Puntos	Más de 80%	8 Puntos	8	El porcentaje es de 92.9% por lo que se otorgan 8 puntos
Porcentaje	Puntaje														
Menos de 20%	0 Puntos														
De 20% a Menos de 30%	2 Puntos														
De 30% a Menos de 80%	5 Puntos														
Más de 80%	8 Puntos														
c. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.5 Puntos	Presentar copia del aviso de alta de los trabajadores con discapacidad al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses). Así como copia del certificado expedido por el sector salud de reconocimiento y calificación de discapacidad. Asimismo, se deberá presentar documento en el que se indique el número total de empleados en el	Se otorgará 0.5 puntos a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres y en caso de	0	La empresa presenta información de que cuenta con personas con algún tipo de discapacidad dentro de su plantilla.										

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N126-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862619	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	---

RUBRO / sub rubro	Puntos Asignados	ELEMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE		PUNTOS	OBSERVACIONES
		DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN		
		año 2014 o 2015. Se revisará: 1) el número de trabajadores con discapacidad; 2) el número total de empleados de la empresa; 3) se calculará la proporción como: no. trabajadores con discapacidad / no. trabajadores totales	no contar con trabajadores con discapacidad no se darán puntos.		
d.- Participación de MiPymes	1 Punto	Presentar manifestación escrita de que el participante es MIPYME, de acuerdo a los criterios indicados en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. (Adicionalmente, se deberá entregar el registro de la licencia de la herramienta tecnológica ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial) Se revisará que la manifestación esté de acuerdo a los criterios de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	En caso de contar con la manifestación se le asignarán los puntos totales, en caso contrario, no se asignarán puntos	1	La empresa presenta escrito en el que indica que se estratifica como una empresa pequeña.
e.- Equidad de Género	Políticas y Prácticas de Igualdad de Género	0.5 Pts.	Los licitantes deberán presentar un documento de certificación correspondiente a equidad de género de su empresa emitidas por las autoridades y organismos facultados.	0	La empresa no presentó certificación de políticas y prácticas para la equidad de género.

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PARTICIPANTE (18 PUNTOS)

En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el participante ha prestado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N126-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862619	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	---

RUBRO / sub rubro	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE		PUNTOS	OBSERVACIONES
		DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN		
ii.- Experiencia y especialidad.	Subtotal: 18 puntos				
a. Experiencia: Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en esta convocatoria.	9 puntos	La acreditación de la experiencia será medida a través de los años en los que la empresa licitante ha prestado los servicios requeridos en la convocatoria. Para medir el tiempo, la licitante deberá presentar copias simples de contratos y/o pedidos firmados por alguno de los representantes legales de la empresa licitante con una antigüedad menor a 10 años por la venta de licencias (o servicio equivalente) de sistemas de gestión de activos y pasivos (ALM) para instituciones del sector financiero nacional o internacional. Los años de experiencia a evaluar en los contratos y/o pedidos serán un máximo de 10 años y un mínimo de 2 años. Se revisará que la empresa acredite que ha estado vendiendo, durante al menos 2 años y máximo 10 años, el uso de su licencia para gestión de activos y pasivos. En las copias respectivas se podrán ocultar aquellos datos correspondientes a los precios o información confidencial o que deba ser resguardada en términos de la legislación aplicable. El representante legal firmará una carta en la que manifieste que todas las	El Licitante que presente el número máximo de años (respecto a las otras empresas licitantes), prestando servicios similares obtendrán los 9 puntos asignados a este sub-rubro. Los participantes que acrediten una experiencia menor, se les asignará la puntuación proporcional que resulte de aplicar una regla de tres respecto del licitante con mayor número de años. Para considerar un contrato y/o pedido se revisará: - Que tenga firma tanto de la parte compradora como del representante legal de la empresa licitante; - Que el concepto sea por el derecho (o servicio equivalente) de uso de la licencia del software para gestión de activos y pasivos del licitante; - El periodo de vigencia del uso de la licencia del software para la gestión de activos y pasivos (ALM); - Que el contratante sea una empresa del sector financiero; - Que el licitante presente la carta del representante legal en la que manifieste que todas las copias son fieles a su original. En caso de que no se pueda obtener u acreditar alguno de los incisos anteriores	0	La empresa presentó los siguientes contratos o constancias de servicios: Bank AlJazira. Banco del Pichincha C.A. The commercial Bank of Qatar. Afime Invex Banco Banorte Interacciones Scotiabank No se encontró información sobre la vigencia de los contratos por lo que no se asignaron puntos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-N126-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862619	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	--

		copias entregadas en este rubro son fieles de su original (de no existir esta carta no se podrán dar los puntos). Se pueden aceptar copia de contratos y/o pedidos en idioma español e inglés. Por sector financiero se entienden a los bancos, aseguradoras, afianzadoras, arrendadoras, casas de bolsa, administradoras de fondos de inversión, u otro indicado en: http://www.shcp.gob.mx/PO/LITICAFINANCIERA/casfim_new/estructura/organigram_a.pdf	entonces el contrato y/o pedido no podrá ser considerado para acumular experiencia. En todos los casos no se darán puntos en caso de que la experiencia en los contratos y/o pedidos sea menor a 2 años.		
b. Especialidad: Número de contratos de proyectos similares a los requeridos en los procedimientos de esta convocatoria.	9 puntos	La acreditación de la especialidad será medida a través del número de clientes de la empresa licitante a los que se les han otorgado los servicios requeridos en la convocatoria. Para evaluar la especialidad, la licitante deberá demostrar a través de la presentación de copias de contratos y/o pedidos firmados por alguno de los representantes legales de la empresa licitante por la adquisición de licencias (o servicio equivalente) de gestión de activos y pasivos (ALM) para instituciones del sector financiero nacional¹ o internacional. Se revisará que la empresa presente el mayor número de contratos y/o pedidos de adquisición de su licencia de gestión de activos y pasivos (ALM), hasta máximo 10 clientes diferentes. En las copias respectivas se podrán ocultar aquellos datos correspondientes a los	El Licitante que presente el máximo número de clientes (respecto a las otras empresas licitantes), a los que se les presta(o) servicios similares a los de la presente convocatoria obtendrán los 9 puntos asignados a este sub- rubro. Los participantes que acrediten una menor cantidad de clientes, se les asignará la puntuación proporcional que resulte de aplicar una regla de tres respecto del licitante con mayor número de clientes. Para considerar un contrato y/o pedido se revisará: - Que tenga firma tanto de la parte compradora como del representante legal de la empresa licitante; - Que el concepto sea por el derecho (o servicio equivalente) de uso de la licencia del software para gestión de activos y pasivos (ALM) del licitante; - Se aceptará un contrato y/o pedido por	7.2	La empresa presentó los siguientes contratos o constancias de servicios: Bank AlJazira. Banco del Pichincha C.A. The commercial Bank of Qatar. Afirme Invex Banco Banorte Interacciones Scotiabank. Lo anterior implica 8/10 de 9 puntos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N126-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862619	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	---

	precios o información confidencial o que deba ser resguardada en términos de la legislación aplicable. El representante legal firmará una carta en la que manifieste que todas las copias entregadas en este rubro son fieles de su original (de no existir esta carta no se podrán dar los puntos). Se pueden aceptar copia de contratos en idioma español e inglés. ¹ Por sector financiero se entienden a los bancos, aseguradoras, afianzadoras, arrendadoras, casas de bolsa, administradoras de fondos de inversión, u otro indicado en: http://www.shcp.gob.mx/PO_LITICAFINANCIERA/casfim_new/estructura/organigram_a.pdf	cliente; 9. Que el contratante sea una empresa del sector financiero; 10. Que el licitante presente la carta del representante legal en la que manifieste que todas las copias son fieles a su original. En caso de que no se pueda obtener u acreditar alguno de los incisos anteriores entonces el contrato y/o pedido no podrá ser considerado para acumular clientes (especialidad).		
--	--	--	--	--

C.- PROPUESTA DE TRABAJO (12 PUNTOS)

Consiste en evaluar conforme a los términos de referencia establecidos por la convocante, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el participante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato. Los parámetros de evaluación son únicos y no se aceptarán opciones.

ELEMENTOS PARA EVALUAR LA PROPUESTA DE TRABAJO DEL PARTICIPANTE					
RUBRO / sub rubro	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACION COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS	OBSERVACIONES
iii. Propuesta de Trabajo	Subtotal: 12 puntos				
a.- Presentación documental de la metodología para la prestación del servicio, donde describa a detalle específico para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la	6 puntos	Anexo No. 1 "Condiciones del servicio" (descrito en el anexo técnico) firmado por el representante legal. Se revisará: 1. Que el documento esté firmado por el representante legal, 2. Se revisará que contenga la leyenda de que aquellos servicios indicados	6 puntos si se cumple con la totalidad de los requerimientos descritos en el Anexo No. 1 "Condiciones del servicio" de la presente convocatoria (los 31 elementos). 0 puntos si no se cumple con la totalidad de los requerimientos o si no viene firmado por el	6	La empresa presentó el anexo 1 indicando que cumple con la totalidad y presentó los anexos solicitados.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-N126-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862619	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	---

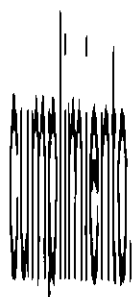
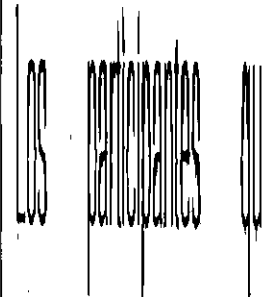
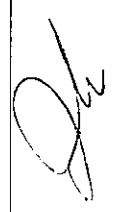
organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en esta convocatoria.		con "SI" son los elementos mínimos que ofrecen con la herramienta y con el servicio. 3. Se revisará que contenga los documentos solicitados.	representante legal de la empresa o si no vienen los documentos solicitados en dicho anexo.		
b.- Plan de trabajo del proyecto (cronograma) especificando a detalle fases, etapas, actividades, tiempos y responsables, en formato Project.	4 puntos	Presentación del documento denominado Cronograma que cumplan con lo indicado en el Anexo No. 1 Se revisará que el Cronograma que presente la empresa (en su cotización u otro documento) cumpla con los requerimientos del Anexo No. 1.	Para asignar los puntos, el plan de trabajo propuesto deberá vincularse totalmente con lo requerido en el inciso 6 del Anexo No. 1. En caso contrario no se asignarán puntos	4	La empresa presentó el plan de trabajo.
c.- Esquema estructural de la organización de los recursos humanos I. Organigrama y, II. Documento descriptivo de roles, responsabilidades, funciones y actividades del equipo de trabajo propuesto para los servicios en cuestión.	2 puntos	Presentación del documento denominado Esquema Estructural que cumpla con lo solicitado en el Anexo No. 1. Se revisará que el esquema estructural que presenta la empresa (en su cotización u otro documento) cumpla con los requerimientos indicados en el Anexo No. 1.	Para asignar los 2 puntos, el esquema estructural que se presente deberá identificar las funciones de los perfiles señalados. En caso contrario no se asignarán puntos	2	La empresa presentó el esquema estructural e identifica los perfiles señalados

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (6 PUNTOS)

RUBRO / sub rubro	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DEL PARTICIPANTE		PUNTOS	OBSERVACIONES
		DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN		
iv.- Cumplimiento de Contratos.	Subtotal: 6 puntos				

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N126-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862619	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	--

		Documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contraparte sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho 	Los Participantes que presenten el número máximo de constancias de cumplimiento válidas (respecto de las otras empresas licitantes), obtendrán los 6 puntos asignados a este sub- rubro, considerando un máximo de 5 constancias de cumplimiento. 	4.8	La empresa presentó 4 constancias referentes a la información presentada en el apartado de experiencia y especialidad. 
Constancias de cumplimiento de contratos.	6 puntos	Se considerarán un máximo de 5 constancias de cumplimiento y un mínimo de 2 Para considerar la cancelación de garantía se revisará: 4. Que tenga firma de la parte compradora; 5. La constancia de cumplimiento deberá corresponder a los contratos presentados en el rubro de experiencia	acrediten un menor número, se les asignara la puntuación proporcional que resulte de aplicar una regla de tres con respecto del licitante con mayor número de constancias. En caso de que no se pueda obtener la información anterior, el contrato y/o pedido no podrá ser considerado para sumar meses de experiencia. En todos los casos no se		

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N126-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862619	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	---

RUBRO / sub rubro	Puntos Asignados	ELEMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE		PUNTOS	OBSERVACIONES
		DOCUMENTACION COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN		
I.- Capacidad del Participante	Subtotal: 24 puntos				
a.- Capacidad de los Recursos Humanos					
1. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio Se requiere que la empresa cuente con el personal que cubra los siguientes tres perfiles: • Perfil 1. Capacitador en el uso del sistema (mínimo 1 persona); • Perfil 2. Experto en materia de gestión de activos y pasivos (mínimo 1 persona) • Perfil 3. Experto instalación y configuración de la herramienta (mínimo 1 persona).	6 puntos	Del personal que estará involucrado directamente en el desarrollo de proyecto, se solicitará CV en el que se indiquen las principales actividades llevadas a cabo en materia del servicio requerido y constancias de experiencias donde se revisen los años laborados. Perfil 1: Capacitador en el uso del sistema. Se revisará: 1) que el CV indique que la persona ha trabajado en la empresa licitante dando capacitación de la herramienta tecnológica para gestión de activos y pasivos; y 2) se sumarán los años participando en esas actividades, para ello, se utilizarán las constancias de experiencia ¹ . Los años de experiencia a evaluar para este perfil serán un máximo de 3 años y un mínimo de 1 año. Perfil 2: Experto en materia de gestión de activos y pasivos. Se revisará: 1) que el CV indique que la persona ha participado en proyectos relacionados con la gestión de activos y pasivos; y 2) se sumarán los años participando en esas actividades, para ello, se utilizarán las	Perfil 1: Se darán 2 puntos a la empresa licitante que compruebe que su personal tiene el número máximo de años de experiencia en este perfil. Si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres. En caso de que la empresa presente a más de 1 persona para el Perfil 1. Se tomará sólo la persona que permita los mayores puntos a la empresa. Perfil 2: Se darán 3 puntos a la empresa licitante que compruebe que su personal tiene el número máximo de años de experiencia en este perfil. Si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres. En caso de que la empresa presente a más de 1 persona para el Perfil 2. Se tomará sólo la persona que permita los mayores puntos a la empresa. Perfil 3: Se darán 1 puntos a la empresa licitante que compruebe que su personal tiene el número máximo de años de experiencia en este perfil. Si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres.	4.38	La empresa presentó constancias de los siguientes perfiles: René Vargas González: 36 meses que corresponde a 2 puntos de perfil 1 y a 1.8 puntos de perfil 2. Iván Vite Rodríguez: 21 meses que corresponde a 0.58 puntos del perfil 3.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-N126-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862619	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	---

RUBRO / sub rubro	Puntos Asignados	ELEMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE		PUNTOS	OBSERVACIONES
		DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN		
		constancias de experiencia¹. Los años de experiencia a evaluar para este perfil serán un máximo de 5 años y un mínimo de 1 año. Perfil 3: Experto en instalación y configuración de la herramienta tecnológica. Se revisará: 1) que el CV indique que la persona ha trabajado en el área de sistemas de la empresa licitante que ofrece la herramienta tecnológica para la gestión de activos y pasivos; y 2) se sumarán los años participando en esas actividades, para ello, se utilizarán las constancias de experiencia². Los años de experiencia a evaluar para este perfil serán un máximo de 3 años y un mínimo de 1 año. El Perfil 1 y 2 pueden ser acreditados por la misma persona, siempre y cuando se indique en el CV o en la estructura organizacional de la propuesta. ¹ Constancias de experiencia. Son todas aquellas que acrediten la experiencia laboral indicada en el CV. Se considerarán: Contratos, talones de pago, constancias laborales, hojas únicas de servicio y hojas inscripción o baja al ISSSTE o IMSS. Es	En caso de que la empresa presente a más de 1 persona para el Perfil 3. Se tomará sólo la persona que permita los mayores puntos a la empresa. En todos los casos no se darán puntos en caso de que la experiencia sea menor a un año. Los años se sumarán considerando meses trabajados.		

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-N126-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862619	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	---

RUBRO / sub rubro	Puntos Asignados	ELEMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE		PUNTOS	OBSERVACIONES
		DOCUMENTACION COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN		
		importante señalar que estos documentos deben especificar el periodo trabajado, el nombre de la persona y el nombre del puesto desempeñado. Si la empresa presentará talones o recibos de pago debe considerar que en ellos debe demostrar la continuidad laboral en el periodo indicado. Para agilizar el proceso, puede organizar los documentos de cada experiencia laboral iniciando con el más antiguo en adelante (copia). ² Constancias de experiencia del perfil de instalación y configuración de la herramienta tecnológica. Se revisará en la constancia sus años de experiencia por trabajar en el área de sistemas de la empresa licitante que ofrece la herramienta para la gestión de activos y pasivos, indicada en su CV.			
2. Competencia o Habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.	6 puntos	Del personal que estará involucrado directamente en cada uno de los perfiles requeridos: • Perfil 1: Capacitador en el uso del sistema • Perfil 2: Experto en materia de gestión de activos y pasivos • Perfil 3: Experto en instalación y configuración de la herramienta. Se evaluará el grado máximo de estudios que indique alguno de los siguientes documentos: Copia del título y/o copia	Perfil 1: Se darán 2 puntos si el participante comprueba que la persona del Perfil 1 tiene el grado de maestría o doctorado y 1 punto si solo tiene licenciatura. Perfil 2: Se darán 3 puntos si el participante comprueba que la persona del Perfil 1 tiene el grado de maestría o doctorado y 1 punto si solo tiene licenciatura. Perfil 3: Se dará 1 punto si el participante comprueba que la persona del Perfil 1 tiene el grado de maestría o	2.5	Para puntos, se consideró la información que envió la empresa de: Perfil 1 y Perfil 2. René Vargas González (un punto por perfil, respectivamente, por Lic. en Actuarial). Perfil 3. Ivan Vite Rodriguez (0.5 puntos por Lic. Ing. tecnologías computacionales)

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N126-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862619	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	---

ELEMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE					
RUBRO / sub rubro	Puntos Asignados	DOCUMENTACION COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS	OBSERVACIONES
		de comprobantes oficiales del último grado de estudios y/o cédula profesional de maestría o doctorado del personal propuesto. Para el caso de la licenciatura se requiere ser titulado y acreditarse con la cédula profesional. Se requerirá que la formación académica del personal participante sea afin al perfil y a la naturaleza de la licitación.	doctorado y 0.5 puntos si solo tiene licenciatura.		
3. Dominio de Herramientas relacionadas con el servicio.	2 puntos	Perfil 1: Capacitador en el uso del sistema Entregar copia simple que indique haber cursado o impartido cursos de gestión de activos y pasivos (ALM), o riesgo de liquidez; en los últimos tres años. Perfil 2: Experto en materia de gestión de activos y pasivos Entregar copia simple que indique haber cursado o impartido cursos de gestión de activos y pasivos (ALM), o riesgo de liquidez; en los últimos tres años. Para los dos perfiles se revisará en las copias: - Que los cursos tengan relación con la convocatoria solicitada, - Que la fecha del curso no sea anterior al año 2012, - El nombre de la persona sea congruente con el personal propuesto. El proveedor podrá enviar	Perfil 1: Se dará 1 punto a la empresa licitante que compruebe que su personal (el mismo que se utilizó en el rubro 1 del inciso a. Capacidad de los recursos humanos) tiene el número máximo de cursos impartidos y/o recibidos. Si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres. Perfil 2: Se dará 1 punto a la empresa licitante que compruebe que su personal (el mismo que se utilizó en el rubro 1 del inciso a. Capacidad de los recursos humanos) tiene el número máximo de cursos impartidos y/o recibidos. Si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres.	0.5	La empresa entregó constancias de René Vargas González quien dio y recibió un curso relacionado con ALM (2 cursos en total para los perfiles 1 y 2). No se tomaron en cuenta los siguientes cursos porque no se tiene información adicional que indique que son cursos relacionados con ALM o riesgo de liquidez: SAS Enterprise Miner SAS Platform Administrator Advanced Predictive Modeling Using SAS Enterprise Miner Statistics 1 SAS Enterprise GRC SAS Enterprise Guide

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N126-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862619	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	---

		ELEMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE													
RUBRO / sub rubro	Puntos Asignados	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS	OBSERVACIONES										
		información adicional, como temarios o calificaciones, que aporten mayor información de que el curso tiene que ver con las especificaciones solicitadas. Los cursos impartidos y/o recibidos será a partir de un mínimo de 3 y un máximo de 8.													
b. Contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente	8 Puntos	Presentar copias de la última declaración fiscal anual 2014 y la última declaración fiscal provisional 2015 del impuesto sobre la renta, presentada por el participante ante la SHCP. Se revisará: 7. Que la declaración corresponda a la empresa que está licitando; 8. El capital contable que indique la declaración; 9. Monto de la proposición económica.	El porcentaje de cada licitante que se utilizará para la evaluación se obtendrá como: $\text{Porcentaje} = \frac{\text{Capital Contable}}{\text{Monto de la proposición económica}}$ El puntaje estará de acuerdo al siguiente cuadro: <table><tr><th>Porcentaje</th><th>Puntaje</th></tr><tr><td>Menos de 20%</td><td>0 Puntos</td></tr><tr><td>De 20% a Menos de 30%</td><td>2 Puntos</td></tr><tr><td>De 30% a Menos de 80%</td><td>5 Puntos</td></tr><tr><td>Más de 80%</td><td>8 Puntos</td></tr></table>	Porcentaje	Puntaje	Menos de 20%	0 Puntos	De 20% a Menos de 30%	2 Puntos	De 30% a Menos de 80%	5 Puntos	Más de 80%	8 Puntos	0	Considerando que presenta capital contable por un monto negativo.
Porcentaje	Puntaje														
Menos de 20%	0 Puntos														
De 20% a Menos de 30%	2 Puntos														
De 30% a Menos de 80%	5 Puntos														
Más de 80%	8 Puntos														
c. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.5 Puntos	Presentar copia del aviso de alta de los trabajadores con discapacidad al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses). Así como copia del certificado expedido por el sector salud de reconocimiento y calificación de discapacidad. Asimismo, se deberá presentar documento en el que se indique el número total de empleados en el año 2014 o 2015. Se revisará: 1) el número	Se otorgará 0.5 puntos a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres y en caso de no contar con trabajadores con discapacidad no se darán puntos.	0	La empresa presenta escrito en el que indica que no cuenta con personas con algún tipo de discapacidad.										

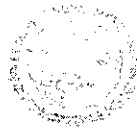
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N126-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862619	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	---

		ELEMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE			
RUBRO / sub rubro	Puntos Asignados	DOCUMENTACION COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS	OBSERVACIONES
		de trabajadores con discapacidad; 2) el número total de empleados de la empresa; 3) se calculará la proporción como: no. trabajadores con discapacidad / no. trabajadores totales			
d.- Participación de MiPymes	1 Punto	Presentar manifestación escrita de que el participante es MIPYME, de acuerdo a los criterios indicados en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. (Adicionalmente, se deberá entregar el registro de la licencia de la herramienta tecnológica ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial) Se revisará que la manifestación esté de acuerdo a los criterios de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	En caso de contar con la manifestación se le asignarán los puntos totales, en caso contrario, no se asignarán puntos	0	La empresa presenta escrito en el que indica que no es MIPYME.
e.- Equidad de Género	Políticas y Prácticas de Igualdad de Género	0.5 Pts.	Los licitantes deberán presentar un documento de certificación correspondiente a equidad de género de su empresa emitidas por las autoridades y organismos facultados.	0	La empresa presentó un escrito en el que no cuenta con reconocimiento de equidad de género.

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PARTICIPANTE (18 PUNTOS)

En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el participante ha prestado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N126-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862619	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	---

		ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE																									
RUBRO / sub rubro	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS	OBSERVACIONES																						
ii.- Experiencia y especialidad.	Subtotal: 18 puntos																										
a. Experiencia: Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en esta convocatoria.	9 puntos	La acreditación de la experiencia será medida a través de los años en los que la empresa licitante ha prestado los servicios requeridos en la convocatoria. Para medir el tiempo, la licitante deberá presentar copias simples de contratos y/o pedidos firmados por alguno de los representantes legales de la empresa licitante con una antigüedad menor a 10 años por la venta de licencias (o servicio equivalente) de sistemas de gestión de activos y pasivos (ALM) para instituciones del sector financiero nacional¹ o internacional. Los años de experiencia a evaluar en los contratos y/o pedidos serán un máximo de 10 años y un mínimo de 2 años. Se revisará que la empresa acredite que ha estado vendiendo, durante al menos 2 años y máximo 10 años, el uso de su licencia para gestión de activos y pasivos. En las copias respectivas se podrán ocultar aquellos datos correspondientes a los precios o información confidencial o que deba ser resguardada en términos de la legislación aplicable. El representante legal firmará una carta en la	El Licitante que presente el número máximo de años (respecto a las otras empresas licitantes), prestando servicios similares obtendrán los 9 puntos asignados a este sub- rubro. Los participantes que acrediten una experiencia menor, se les asignará la puntuación proporcional que resulte de aplicar una regla de tres respecto del licitante con mayor número de años. Para considerar un contrato y/o pedido se revisará: 11. Que tenga firma tanto de la parte compradora como del representante legal de la empresa licitante; 12. Que el concepto sea por el derecho (o servicio equivalente) de uso de la licencia del software para gestión de activos y pasivos del licitante; 13. El periodo de vigencia del uso de la licencia del software para la gestión de activos y pasivos (ALM); 14. Que el contratante sea una empresa del sector financiero; 15. Que el licitante presente la carta del representante legal en la que manifieste que todas las copias son fieles a su original. En caso de que no se pueda obtener u acreditar alguno de los incisos anteriores entonces el contrato y/o	6.75	La empresa presentó los siguientes contratos: <table><tr><th>Empresas</th><th>Meses</th></tr><tr><td>WestlandUtr echt Bank</td><td>12</td></tr><tr><td>Triodos Bank</td><td>12</td></tr><tr><td>Kakawa Discont House Limited</td><td>4.5</td></tr><tr><td>Fonacot</td><td>1.5</td></tr><tr><td>Banco Multiva</td><td>12</td></tr><tr><td>Sociedad Hipotecaria Federal</td><td>El contrato no indica que es de ALM</td></tr><tr><td>Bank of America</td><td>12</td></tr><tr><td>RBS Citizens</td><td>12</td></tr><tr><td>Svenska Handelsbank en</td><td>12</td></tr><tr><td>The Federal Bank</td><td>12</td></tr></table> Lo anterior suma 90 meses que corresponde a 6.75 puntos (90/120*9)	Empresas	Meses	WestlandUtr echt Bank	12	Triodos Bank	12	Kakawa Discont House Limited	4.5	Fonacot	1.5	Banco Multiva	12	Sociedad Hipotecaria Federal	El contrato no indica que es de ALM	Bank of America	12	RBS Citizens	12	Svenska Handelsbank en	12	The Federal Bank	12
Empresas	Meses																										
WestlandUtr echt Bank	12																										
Triodos Bank	12																										
Kakawa Discont House Limited	4.5																										
Fonacot	1.5																										
Banco Multiva	12																										
Sociedad Hipotecaria Federal	El contrato no indica que es de ALM																										
Bank of America	12																										
RBS Citizens	12																										
Svenska Handelsbank en	12																										
The Federal Bank	12																										



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N126-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862619	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	--

		que manifieste que todas las copias entregadas en este rubro son fieles de su original (de no existir esta carta no se podrán dar los puntos). Se pueden aceptar copia de contratos y/o pedidos en idioma español e inglés. † Por sector financiero se entienden a los bancos, aseguradoras, afianzadoras, arrendadoras, casas de bolsa, administradoras de fondos de inversión, u otro indicado en: http://www.shcp.gob.mx/PoliticaFINANCIERA/casfim_new/estructura/organigrama.pdf	pedido no podrá ser considerado para acumular experiencia. En todos los casos no se darán puntos en caso de que la experiencia en los contratos y/o pedidos sea menor a 2 años.	
b. Especialidad: Número de contratos de proyectos similares a los requeridos en los procedimientos de esta convocatoria.	9 puntos	La acreditación de la especialidad será medida a través del número de clientes de la empresa licitante a los que se les han otorgado los servicios requeridos en la convocatoria. Para evaluar la especialidad, la licitante deberá demostrar a través de la presentación de copias de contratos y/o pedidos firmados por alguno de los representantes legales de la empresa licitante por la adquisición de licencias (o servicio equivalente) de gestión de activos y pasivos (ALM) para instituciones del sector financiero nacional¹ o internacional. Se revisará que la empresa presente el mayor número de contratos y/o pedidos de adquisición de su licencia de gestión de activos y	El Licitante que presente el máximo número de clientes (respecto a las otras empresas licitantes), a los que se les presta(ó) servicios similares a los de la presente convocatoria obtendrán los 9 puntos asignados a este sub- rubro. Los participantes que acrediten una menor cantidad de clientes, se les asignará la puntuación proporcional que resulte de aplicar una regla de tres respecto del licitante con mayor número de clientes. Para considerar un contrato y/o pedido se revisará: 11. Que tenga firma tanto de la parte compradora como del representante legal de la empresa licitante; 12. Que el concepto sea por el derecho (o servicio equivalente) de uso de la licencia del software para gestión de activos y pasivos	8.1 Se tomaron los 9 contratos descritos en el numeral anterior.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-N126-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862619	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	---

	pasivos (ALM), hasta máximo 10 clientes diferentes. En las copias respectivas se podrán ocultar aquellos datos correspondientes a los precios o información confidencial o que deba ser resguardada en términos de la legislación aplicable. El representante legal firmará una carta en la que manifieste que todas las copias entregadas en este rubro son fieles de su original (de no existir esta carta no se podrán dar los puntos). Se pueden aceptar copia de contratos en idioma español e inglés. ¹ Por sector financiero se entienden a los bancos, aseguradoras, afianzadoras, arrendadoras, casas de bolsa, administradoras de fondos de inversión, u otro indicado en: http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/casfim_new/estructura/organograma.pdf	(ALM) del licitante; 13. Se aceptará un contrato y/o pedido por cliente; 14. Que el contratante sea una empresa del sector financiero; 15. Que el licitante presente la carta del representante legal en la que manifieste que todas las copias son fieles a su original. En caso de que no se pueda obtener u acreditar alguno de los incisos anteriores entonces el contrato y/o pedido no podrá ser considerado para acumular clientes (especialidad).		
--	--	--	--	--

C.- PROPUESTA DE TRABAJO (12 PUNTOS)

Consiste en evaluar conforme a los términos de referencia establecidos por la convocante, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el participante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato. Los parámetros de evaluación son únicos y no se aceptarán opciones.

RUBRO / sub rubro	PUNTOS ASIGNADOS Subtotal: 12 puntos	ELEMENTOS PARA EVALUAR LA PROPUESTA DE TRABAJO DEL PARTICIPANTE		PUNTOS	OBSERVACIONES
		DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN		
iii. Propuesta de Trabajo					
a.- Presentación documental de la metodología para la prestación del	6 puntos	Anexo No. 1 "Condiciones del servicio" (descrito en el anexo técnico) firmado por el representante legal.	6 puntos si se cumple con la totalidad de los requerimientos descritos en el Anexo No. 1	0	La empresa presentó el anexo 1 y los documentos solicitados. Sin

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N126-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862619	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	---

servicio, donde describa a detalle específico para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en esta convocatoria.		Se revisará: 1. Que el documento esté firmado por el representante legal, 2. Se revisará que contenga la leyenda de que aquellos servicios indicados con "Si" son los elementos mínimos que ofrecen con la herramienta y con el servicio. 3. Se revisará que contenga los documentos solicitados.	"Condiciones del servicio" de la presente convocatoria (los 31 elementos). 0 puntos si no se cumple con la totalidad de los requerimientos o si no viene firmado por el representante legal de la empresa o si no vienen los documentos solicitados en dicho anexo.		embargo, no indicó en el anexo, si cumple o no con los elementos solicitados.
b.- Plan de trabajo del proyecto (cronograma) especificando a detalle fases, etapas, actividades, tiempos y responsables, en formato Project.	4 puntos	Presentación del documento denominado Cronograma que cumplan con lo indicado en el Anexo No. 1 Se revisará que el Cronograma que presente la empresa (en su cotización u otro documento) cumpla con los requerimientos del Anexo No. 1.	Para asignar los puntos, el plan de trabajo propuesto deberá vincularse totalmente con lo requerido en el inciso 6 del Anexo No. 1. En caso contrario no se asignarán puntos	4	La empresa presentó el plan de trabajo.
c.- Esquema estructural de la organización de los recursos humanos I. Organigrama y, II. Documento descriptivo de roles, responsabilidades, funciones y actividades del equipo de trabajo propuesto para los servicios en cuestión.	2 puntos	Presentación del documento denominado Esquema Estructural que cumpla con lo solicitado en el Anexo No. 1. Se revisará que el esquema estructural que presenta la empresa (en su cotización u otro documento) cumpla con los requerimientos indicados en el Anexo No. 1.	Para asignar los 2 puntos, el esquema estructural que se presente deberá identificar las funciones de los perfiles señalados. En caso contrario no se asignarán puntos	2	La empresa presentó el esquema estructural e identifica los perfiles señalados

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (6 PUNTOS)

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-N126-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862619	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	---

RUBRO / sub rubro	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DEL PARTICIPANTE		PUNTOS	OBSERVACIONES
		DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN		
iv.- Cumplimiento de Contratos.	Subtotal: 6 puntos				
Constancias de cumplimiento de contratos.	6 puntos	Documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contraparte sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento. Se considerarán un máximo de 5 constancias de cumplimiento y un mínimo de 2 Para considerar la cancelación de garantía se revisará: - Que tenga firma de la parte compradora; - La constancia de cumplimiento deberá corresponder a los contratos presentados en el rubro de experiencia y especialidad; - Que no existan manifestaciones negativas conforme al servicio.	Los Participantes que presenten el número máximo de constancias de cumplimiento válidas (respecto de las otras empresas licitantes), obtendrán los 6 puntos asignados a este sub- rubro, considerando un máximo de 5 constancias de cumplimiento. Los participantes que acrediten un menor número, se les asignará la puntuación proporcional que resulte de aplicar una regla de tres con respecto del licitante con mayor número de constancias. En caso de que no se pueda obtener la información anterior, el contrato y/o pedido no podrá ser considerado para sumar meses de experiencia. En todos los casos no se darán puntos en caso de que las constancias evaluadas sean menores a 2 años, el máximo de constancias válidas serán de 10.	1.2	La empresa presentó tan solo 2 constancias referentes a los contratos presentados en el apartado de experiencia y especialidad.

Total de Puntos **29.43 Puntos**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Mediante oficio No. DGAA/DERMS/GA/263/2015 de fecha 19 de agosto de 2015, la Lic. Alma Delia Sánchez Ocampo, Gerente de Adquisiciones, facultada para evaluar y dictaminar el aspecto económico de las proposiciones presentadas por los licitantes en términos de lo previsto en el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, resultando lo siguiente:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-N126-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862619	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	---

En atención a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria a la licitación verificándose que los servicios ofertados incluyeran la totalidad de los conceptos requeridos por la Financiera y que las proposiciones económicas coincidieran en su descripción y cantidad solicitadas en la convocatoria y anexos respectivos para lo cual se elaboraron los cuadros de evaluación económica que forman parte integrante de este fallo y que permiten acreditar fehacientemente que la convocante, realizó la evaluación de la proposición económica atendiendo lo previsto en el numeral 5 "Criterios de Evaluación y Adjudicación" y 5.3 "Requisitos de Cumplimiento Obligatorio":

Con fundamento en los artículos 36 y 36 bis de la Ley y 52 de su Reglamento, así como lo establecido en el numeral 5.1 de la convocatoria a la licitación en comento, una vez que la Unidad Para la Administración Integral de Riesgos realizó la evaluación técnica de las proposiciones y la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta realizó la evaluación de las proposiciones en su aspecto legal, la Gerencia de Adquisiciones, en lo conducente a la evaluación económica, procedió a la evaluación de las proposiciones económicas presentadas por los licitantes participantes **Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V., partida única, Sungard de México, S. de R. L. de C. V., partida única y SAS Institute, S. de R. L. de C. V., partida única**, en atención al criterio de evaluación de puntos y porcentajes establecidos en el numeral 5.1 de la convocatoria a la licitación, de donde se deriva lo siguiente:

Fórmula de Evaluación	Monto Total de las Proposiciones Económicas sin incluir IVA		
PPE = MPemb x 40 / MPi. Donde: PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica; MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica;	Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V.	SAS Institute, S. de R. L. de C. V.	Sungard de México, S. de R. L. de C. V.
	\$2,190,333.00	\$5,603,448.28	\$14,518,449.29
	\$219,000.00	\$560,344.83	\$1,451,844.93
	\$1,533,000.00	\$3,922,413.79	\$10,162,914.50
	\$438,000.00	\$1,120,689.66	\$2,903,689.86
	PPE = \$2,190,000.00 * 40 / \$2,190,000.00	PPE = \$2,190,000.00 * 40 / 5,603,448.28	PPE = \$2,190,000.00 * 40 / 14,518,449.29
	40	16	6

Conforme a la evaluación legal las proposiciones presentadas por los licitantes Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V., SAS Institute, S. de R. L. de C. V. y Sungard de México, S. de R. L. de C. V., cumplen con los requisitos legales solicitados en las bases de convocatoria; asimismo y con base en la evaluación técnica emitida por la Unidad para la Administración Integral de Riesgos la única proposición que obtuvo el puntaje para ser evaluada económicamente y cumplió con los requisitos técnicos solicitados en las bases de convocatoria fue la presentada por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V., la cual alcanzó 46 puntos de los 60 puntos requeridos técnicamente; siendo importante mencionar que las proposiciones presentadas por los licitantes SAS Institute, S. de R. L. de C. V. y Sungard de México, S. de R. L. de C. V. no se evalúan económicamente por haber obtenido técnicamente 29.43 y 39.81 puntos, respectivamente.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N126-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862619	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	--

Por lo antes expuesto y aplicando la metodología para la evaluación de proposiciones económicas mediante el criterio de evaluación de puntos y porcentajes, la propuesta presentada por la empresa Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V., obtiene económicamente la puntuación máxima (40 puntos), ya que fue la que ofertó el precio más bajo.

Una vez que la Unidad Para la Administración Integral de Riesgos, la Gerencia de Adquisiciones, así como la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta en su ámbito de competencia realizaron la evaluación y dictaminación de las proposiciones en su aspecto técnico, económico y legal, respectivamente, la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, procede a la emisión del siguiente:

FALLO

- I. **RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA:**

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO		
SUNGARD DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.		Del criterio de evaluación por puntos, se determinó que el licitante Sungard de México, S. de R. L. de C. V., obtuvo 39.81 de los 60 puntos máximos posibles de obtener, por lo que su proposición técnica no se considera solvente y susceptible de evaluarse económicamente conforme lo establece el numeral 5.3 de la convocatoria que señala: <i>"el puntaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la proposición técnica es solvente y susceptible de pasar a la evaluación económica es de la menos 45 puntos de los 60 puntos máximos posibles en la evaluación técnica."</i> Considerando lo antes señalado y en términos de lo previsto por el artículo 36 de la Ley y los numerales 5.3 y 5.4 <i>"Causas de Desechamiento de las Proposiciones"</i> inciso i) de las bases de convocatoria, se DESECHA la propuesta presentada por el Licitante, toda vez que los incumplimientos señalados afectan objetivamente la solvencia de la propuesta.		
		<table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechamiento</th></tr><tr><td>i) Cuando se utilice el criterio de evaluación de puntos y porcentajes, será</td><td>Si al verificar la proposición técnica, la misma no acredita el porcentaje o puntos mínimos requeridos para</td></tr></table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento			
i) Cuando se utilice el criterio de evaluación de puntos y porcentajes, será	Si al verificar la proposición técnica, la misma no acredita el porcentaje o puntos mínimos requeridos para			

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-N126-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862619	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	---

		indispensable que la proposición técnica de "El Licitante " cumpla con la calificación mínima requerida.	considerarse solvente.
SAS INSTITUTE, S. DE R. L. DE C. V.		Del criterio de evaluación por puntos, se determinó que el licitante SAS Institute, S. de R. L. de C. V., obtuvo 29.43 de los 60 puntos máximos posibles de obtener, por lo que su proposición técnica no se considera solvente y susceptible de evaluarse económicamente conforme lo establece el numeral 5.3 de la convocatoria que señala: <i>"el puntaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la proposición técnica es solvente y susceptible de pasar a la evaluación económica es de la menos 45 puntos de los 60 puntos maximos posibles en la evaluación técnica."</i> Considerando lo antes señalado y en términos de lo previsto por el artículo 36 de la Ley y los numerales 5.3 y 5.4 "Causas de Desechamiento de las Proposiciones" inciso i) de las bases de convocatoria, se DESECHA la propuesta presentada por el Licitante, toda vez que los incumplimientos señalados afectan objetivamente la solvencia de la propuesta.	
		Requisitos que debe cumplir i) Cuando se utilice el criterio de evaluación de puntos y porcentajes, será indispensable que la proposición técnica de "El Licitante" cumpla con la calificación mínima requerida.	Causa expresa de desechamiento Si al verificar la proposición técnica, la misma no acredita el porcentaje o puntos mínimos requeridos para considerarse solvente.

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES:

LICITANTE	RAZONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS
VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S. A. DE C. V.	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, obteniendo 46 de los 60 puntos máximos posibles a obtener en la evaluación técnica, por lo que su proposición técnica presentada es aceptada y procede su evaluación económica.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-N126-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862619	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	--

III. NOMBRE DEL O LOS LICITANTES A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN:

Derivado de la revisión, análisis detallado y evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, **VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S. A. DE C. V.**, **SUNGARD DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.** y **SAS INSTITUTE, S. DE R. L. DE C. V.** realizadas por la Unidad Para la Administración Integral de Riesgos, en la parte técnica, la Gerencia de Adquisiciones en la parte económica, así como la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta en la parte legal, con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, así como el numeral 5 "Criterios de evaluación y adjudicación" de la convocatoria a la licitación, se adjudica la contratación del "Servicio de Desarrollo de la Metodología para la Administración de Activos y Pasivos (Asset & Liability Management, ALM) y la Adquisición de una Herramienta Tecnológica que permita su aplicación en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero" con vigencia del 22 de agosto de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, al licitante **VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S. A. DE C. V.**, en virtud de que dio cabal cumplimiento a los requisitos Legales, Técnicos y Económicos solicitados en las bases de convocatoria y sus proposiciones obtuvieron el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos, por lo que conforme al artículo 36 Bis de la Ley, es el licitante que otorga las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con los precios unitarios cotizados y considerándolos fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato, como a continuación se señala:

Etapas para realizar pagos	Actividades	Pago estimado por actividad, sin incluir el I.V.A.
Manual de la herramienta	1	10% Total del contrato
Pago por término de etapa	1	\$219,000.00
Licencia, Instalación, parametrización y puesta en marcha.	2	70% Total del contrato
Pago por término de etapa	2	\$1'533,000.00
Memoria de cálculo, planes de contingencia y capacitación	3 y 4	20% Total del contrato
Pago por término de etapa	3 y 4	\$438,000.00

IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, la formalización del contrato que se deriva del presente procedimiento de contratación, se llevará a cabo dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación de fallo de la presente licitación, en la Gerencia de Adquisiciones de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Quinto Piso, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, México Distrito Federal, código postal 11800, en días hábiles, de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentarse en dicho domicilio, con el fin de presentar la documentación solicitada

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N126-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862619	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	---

en el numeral 3.10.2 "Firma del Contrato" de las bases de convocatoria, siendo entre otros documentos los siguientes:

Documentos legales personas morales

1. Acta Constitutiva y sus modificaciones
2. Poder Notarial del representante legal
3. Identificación oficial del representante legal
4. Registro Federal de Causantes del licitante
5. Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a dos meses de expedición

Documentos legales personas físicas

1. Acta de nacimiento
2. Cédula única de registro poblacional (CURP)
3. Identificación oficial
4. Registro Federal de Causantes del licitante
5. Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a dos meses de expedición

Documentos fiscales

1. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación)
2. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronales
3. En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronales de la persona con quién subcontrata

Manifestaciones

1. Escrito de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
2. Escrito de Estratificación de MIPYME

Se le recuerda al licitante adjudicado que a **más tardar dentro de los dos días naturales posteriores** a la emisión del presente fallo, deberá presentar en la Gerencia de Adquisiciones la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo pertinente mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por el artículo 46 y 60 fracción I de la Ley; en caso de ser día inhábil, la entrega de la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil.

No obstante lo anterior, y con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de convocatoria para la prestación de los servicios, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

Asimismo deberá entregar la fianza de cumplimiento del contrato correspondiente por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, en un plazo

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-N126-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862619	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	---

que no exceda a los diez días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en el numeral 6.5 de la convocatoria a la licitación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 último párrafo, de la Ley y 104 de su Reglamento, la Financiera en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por los licitantes participantes.

V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO, ASÍ COMO NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES:

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO	ÁREA	FIRMA
Ignacio Soberanes Cortes En términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8 "De los Servidores Públicos facultados para llevar a cabo los procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios	
SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LEGAL	ÁREA	
Flor de Luz Guadalupe Hernández Barrios En términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 "Evaluación de Propositiones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Subdirectora Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta	
SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	ÁREA	
Mtro. Breno L. Madero Salmerón En términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 "Evaluación de Propositiones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Titular de la Unidad Para la Administración Integral de Riesgos	
SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	ÁREA	
Alma Delia Sánchez Ocampo En términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 "Evaluación de Propositiones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Gerente de Adquisiciones	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N126-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862619	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	--

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley, la cual deberá presentarse por escrito directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01020, México, D. F., o a través de CompraNet.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Sistema CompraNet, a través de la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Asimismo, se fijará copia de la carátula del Acta o el aviso de que la misma se encuentra disponible en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227 Piso 5, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800 México, D. F., por un término de cinco días hábiles, en horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley, a este acto asistió la C. Paola Patricia de la Torre López, representante de la empresa Sungard de México, S. de R. L. de C. V. y la C. Iliana Ayala Najar, representante de la empresa Valuación Corporativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:50 horas, del día 21 del mes de agosto del año 2015.

Esta Acta consta de 44 hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
Sungard de México, S. de R. L. de C. V.	Paola Patricia de la Torre López	
Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V.	Iliana Ayala Najar	



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N126-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862619	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	---

POR LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Ignacio Soberanes Cortes	Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios		
Janet Molina Palacios	Coordinación Técnica de Adquisiciones		

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Carlos Rodríguez Acevedo	Gerencia de Planeación Financiera		
Miriam Janet García Gándara	Coordinadora de Área de Riesgo de Mercado y Liquidez		

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
María Eugenia Flores Solano	Coordinador de Área Jurídica de Apoyo a la Administración		

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA
Aldo Adrian Sebastián De Diego Parroquín		

-----FIN DEL ACTA-----